



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE,

Save para el...
S. D. Fern. VII...
A. de 1814 y 1815

Exmo. Sr.

D. Bernardo Mayo, ante V. con el respeto debido paxero y digo: que en el callejon de petatecos hace años existe una fonda, la q. ocupo mas ha de un año, y necesitando la licencia de V. p. continuar en ella segun es debido, y conforme à ordenanza; por tanto pido y suplico se sirva franquiciarme la licencia q. solicito p. continuar en la fonda indicada pido justicia &c.

Bernardo Mayo

S.S.
Moreyra
Cruca
Vallejo
Saavedra
Maydobra

Concedere. Lima y Julio 1808

Autem

Jose Maria de la Rosa

Pro

CA-602
Cof 25
Doc 234
p 1